

HACIENDA CHICLIÍN

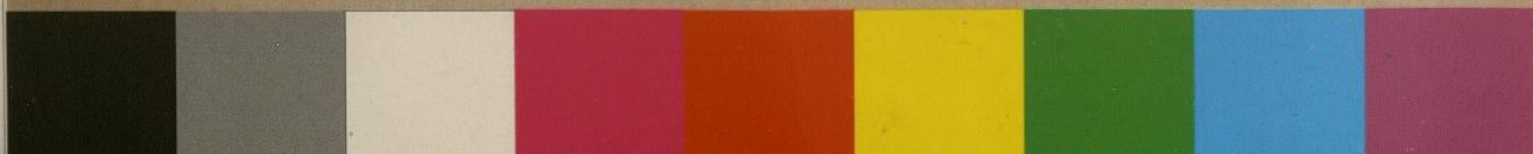
(6)

Asuntos Legales y Judiciales

Juicios

1939

Doc : 12 - 14



conforme a ley, sello, y firma en la ciudad de Lima, a los...
del mes de Julio de 1939. - por medio de la...
del...
Lima, 13 de Agosto, 1939.

Señor Juez:

CARLOS F. MENDOZA A., en los autos seguidos por doña Ofelia Castro de Vela, contra don Francisco Vela, sobre alimentos, á Ud., digo:

Por encargo de los señores Larco Herrera Hermanos en Liquidación, acompaño el cheque # 936724, por S/.135.00, á cargo del Banco Italiano, y debidamente endosado á la orden de Ud., cuya suma representa las retenciones hechas por la Compañía mencionada de las terceras partes de los sueldos del señor Vela, durante los meses de Marzo, Abril y Mayo, á razón de S/.45.00 mensuales, y á Ud. pido que teniendo por consignada la suma de referencia, se sirva tener por cumplido por parte de los señores Larco Herrera en Liquidación, en su mandato.

Salaverry 531.

Trujillo, 13 de Junio de 1939.

AA-HCH 1-3

Ca: 10

Do: 12

Fs: 1

